

## 2.26 Derecho y Literatura



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

Sistema: Escolarizado



### Denominación de la Asignatura:

Derecho y Literatura

| Clave                                 | Carácter  | Créditos:                 | Semestre          | Seriación Indicativa Antecedente: | Seriación Indicativa Subsecuente: |   |
|---------------------------------------|-----------|---------------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---|
|                                       | Optativo  | 7                         | 9° o 10°          | Ninguna                           | Ninguna                           |   |
| <b>Campo de Conocimiento:</b>         |           |                           | <b>Modalidad:</b> |                                   | <b>Tipo:</b>                      |   |
| Derecho Romano e Historia del Derecho |           |                           | Curso             |                                   | Teórico-práctica                  |   |
| Horas/Semana                          |           | Total de horas por Semana | Horas/Semestre    |                                   | Total de horas por Semestre       | Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as) |
| Teóricas                              | Prácticas | 4                         | Teóricas          | Prácticas                         | 64                                |   |
| 3                                     | 1         |                           | 48                | 16                                |                                   |   |

### Objetivo General de la Asignatura

Las y los alumnos(as) aplicarán las herramientas teórico-metodológicas útiles y necesarias para desarrollar un análisis en perspectiva de Derecho y Literatura con el fin de contribuir a su formación académica y profesional desde un enfoque interdisciplinario, particularmente en lo relativo a la cultura jurídica y su desarrollo en perspectiva histórica y literaria.

### Competencias Generales

Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y su influencia en el sistema jurídico mexicano.  
 Capacidad de manejar la información literaria con apoyo de las TIC a fin de identificar y aplicarlas en el análisis de diversos textos jurídicos.  
 Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos jurídicos señalando argumentos y soluciones.

### Competencias Transversales

Comunicación oral y escrita.  
 Capacidad de análisis y síntesis.  
 Razonamiento crítico.

Desarrollar el aprendizaje de modo autónomo y la creatividad.

### Competencias Específicas

Entender los fundamentos históricos, filosóficos y jurídicos del ordenamiento jurídico romano y su recepción en el sistema jurídico mexicano.

Capacidad para analizar los diferentes estilos de argumentación jurídica a través de la literatura.

Dominio de la terminología jurídica básica y comprensión de la génesis retórica y argumentativa desde una perspectiva interdisciplinaria.

### Competencias Jurídicas a adquirir:

Estudio del Derecho y la Literatura en perspectiva histórica

Sensibilización especial de carácter humanista necesaria para la profesión jurídica.

Dominio de herramientas retóricas e interpretativas para comprender interdisciplinariamente el fenómeno jurídico.

Entender el uso narrativo del Derecho.

Análisis retórico de las opiniones judiciales, la representación del derecho y sus operadores en la literatura universal.

### Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los estudiantes, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

**Nota:** los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada Profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

### Índice Temático

|          |  |
|----------|--|
| Unidad 1 | <b>Herramientas de la teoría Literaria</b>           |
| Unidad 2 | <b>La Cultura Jurídica</b>                           |
| Unidad 3 | <b>Conceptos y enfoques, de Derecho y Literatura</b> |
| Unidad 4 | <b>Derecho de la Literatura</b>                      |
| Unidad 5 | <b>Derecho en la Literatura</b>                      |

|           |   |
|-----------|---|
| Unidad 6  | <b>Derecho como Literatura</b>                                |
| Unidad 7  | <b>Otros modelos e intersecciones de Derecho y Literatura</b> |
| Unidad 8  | <b>La tradición del <i>Common Law</i></b>                     |
| Unidad 9  | <b>La tradición hispanoamericana</b>                          |
| Unidad 10 | <b>Análisis en perspectiva de Derecho y Literatura</b>        |

## Contenido Temático

| UNIDAD 1                | Herramientas de la Teoría Literaria  |          |           |  |
|-------------------------|--|----------|-----------|--|
|                         | <b>Objetivo Particular:</b> las y los alumnos(as) utilizarán herramientas de la teoría literaria, la lingüística, la retórica y la hermenéutica.   |          |           |  |
| Temas                   | Subtemas   | Horas    |           |  |
|                         |  | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de investigación , estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as) |
| 1.1. Lenguaje y cultura | 1.1.1. Lenguaje, lengua y habla<br>1.1.2. Comunicación, arte y lenguaje<br>1.1.3. Literatura y lenguaje<br>1.1.4. La literatura como expresión cultural  |          |           |  |
| 1.2. Hermenéutica       | 1.2.1. Interpretar e interpretación<br>1.2.2. Autor, texto y lector<br>1.2.3. Las palabras y los significados<br>1.2.3.1. Signo lingüístico<br>1.2.3.2. Exceso de significado y grados de desviación<br>1.2.4. Círculo hermenéutico<br>1.2.5. Escuelas hermenéuticas y de interpretación | 5        | 1         | 6  |
| 1.3. Retórica           | 1.3.1. Discurso y persuasión<br>1.3.2. Géneros retóricos<br>1.3.2.1. Judicial<br>1.3.2.2. Deliberativo o forense<br>1.3.2.2. Demostrativo epidíctico<br>1.3.3. La elaboración del discurso<br>1.3.4. Figuras retóricas<br>1.3.5. Razones y argumentos                                    |          |           |  |

| UNIDAD 2  | La Cultura Jurídica   |          |           |  |
|---|---|----------|-----------|--|
|   | <b>Objetivo Particular:</b> las y los alumnos(as) analizarán las disciplinas y conceptos jurídicos aplicables para el estudio de Derecho y Literatura, así como los elementos generales que componen la noción de cultura jurídica. |          |           |  |
| Temas   | Subtemas  | Horas    |           |  |
|   |   | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de investigación , estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as) |
| 2.1 Cultura jurídica  | 2.1.1 Análisis cultural del derecho<br>2.1.2 Cultura de la legalidad<br>2.1.3 Cultura literaria del derecho   | 5        | 1         | 6  |
| 2.2 Disciplinas jurídicas relacionadas con la perspectiva de Derecho y Literatura | 2.2.1 Derecho público<br>2.2.1.1 Derecho penal<br>2.2.1.2 Derecho constitucional<br>2.2.1.3 Derecho internacional<br>2.2.2 Derecho privado<br>2.2.2.1 Derecho civil<br>2.2.2.2 Derecho mercantil                                    |          |           |  |
| 2.3 El pensamiento jurídico a través de la literatura                             | 2.3.1 La tradición iusnaturalista en la literatura<br>2.3.2 La tradición iuspositivista en la literatura<br>2.3.3 La tradición iusrealista en la literatura   |          |           |  |
| 2.4 La literatura como reflejo histórico de las ideas jurídicas                   | 2.4.1 Historia del derecho<br>2.4.2 Antropología jurídica   |          |           |  |

| UNIDAD 3 | Conceptos y enfoques, de Derecho y Literatura  |          |           |   |
|----------|--|----------|-----------|---|
|          | <b>Objetivo Particular:</b> las y los alumnos(as) identificarán los conceptos y metodologías fundamentales del Derecho y Literatura, considerando tópicos literarios y culturales. |          |           |   |
| Temas    | Subtemas   | Horas    |           |   |
|          |  | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de investigación , estudio y prácticas, fuera del salón |

|   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|--|
|   |   |   |   | de clases por parte de los(as) alumnos(as) |
| 3.1 La temática jurídica en la literatura clásica                       | 3.1.1 Las tragedias de Sófocles<br>3.1.1.1 <i>Antígona</i><br>3.1.1.2 <i>Edipo Rey</i><br>3.1.2 La literatura moralizante en la Edad Media<br>3.1.2.1 <i>Exemplum</i><br>3.1.2.2 Espejo de príncipes  |   |   |  |
| 3.2 Tópicos y <i>loci</i> afines al derecho                             | 3.2.1 La dama de la justicia<br>3.2.2 La justicia poética<br>3.2.3 El juez sabio y prudente<br>3.2.4 La pluma es más poderosa que la espada   |   |   |  |
| 3.3 Los brocados como aforismos y literatura epigramática               | 3.3.1 La genealogía latina de los brocados<br>3.3.2 La funcionalidad de los brocados en el discurso jurídico  | 5 | 1 | 6  |
| 3.4 Derecho y Literatura como perspectiva cultural e interdisciplinaria | 3.4.1 Relación disciplinaria entre el ámbito jurídico y el literario<br>3.4.2 La metodología de los estudios de Derecho y Literatura<br>3.4.3 Las intersecciones clásicas del Derecho y Literatura<br>3.4.3.1 Derecho de la Literatura<br>3.4.3.2 Derecho en la Literatura<br>3.4.3.3 Derecho como Literatura |   |   |  |

|  |   |              |           |  |
|--|---|--------------|-----------|--|
| <b>UNIDAD 4</b>                        | <b>Derecho de la Literatura</b>   |              |           |  |
|  | <b>Objetivo Particular:</b> las y los alumnos(as) determinarán las especificaciones de la intersección metodológica conocida como “Derecho de la literatura”, particularmente lo relativo a la dogmática de los derechos de autor, los límites de la libertad de expresión y el derecho a la cultura. |              |           |  |
|  |   | <b>Horas</b> |           |  |
| <b>Temas</b>                           | <b>Subtemas</b>   | Teóricas     | Prácticas | Horas adicionales de investigación , estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as) |
| 4.1 Evolución de los derechos de autor | 4.1.1 Invención e imitación<br>4.1.2 <i>Imitatio</i><br>4.1.3 Plagio<br>4.1.4 El nacimiento de la propiedad intelectual<br>4.1.5 El <i>copyright</i> en la  | 5            | 1         | 6  |

|   |   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
|   | Constitución norteamericana de 1787   |  |  |  |
|   | 4.1.6 La importancia de los escritores en la construcción del derecho de autor  |  |  |  |
| 4.2 Dogmática de los derechos de autor          | 4.2.1 Internacionales<br>4.2.1.1 Convenio de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas<br>4.2.1.2 Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre Derechos de Autor<br>4.2.2 Nacionales<br>4.2.2.1 Ley Federal del Derechos de Autor<br>4.2.2.2 Delitos en materia de derechos de autor (Código Penal Federal) |  |  |  |
| 4.3 Ataques y violaciones a derechos de tercero | 4.3.1 La responsabilidad del escritor<br>4.3.2 Criterios para determinar el plagio<br>4.3.2.1 Estéticos y técnicos<br>4.3.2.2 Jurídicos<br>4.3.2.3 Morales<br>4.3.3 Límites de la libertad de expresión<br>4.3.3.1 Daño y ataques a la moral<br>4.3.3.2 Delitos   |  |  |  |
| 4.4 Censura y derecho a la cultura              | 4.4.1 La actividad censora del Estado<br>4.4.2 Censura y meta-censura del Estado<br>4.4.3 Índices de libros prohibidos<br>4.4.4 Derecho a la cultura como derecho fundamental   |  |  |  |

|                 |   |              |           |  |
|-----------------|---|--------------|-----------|--|
| <b>UNIDAD 5</b> | <b>Derecho en la Literatura</b>   |              |           |  |
|                 | <b>Objetivo Particular:</b> las y los alumnos(as) identificarán las especificaciones de la intersección metodológica conocida como “derecho en la literatura”, particularmente las imágenes que las obras literarias otorgan a los operadores jurídicos, víctimas, abogados, etc., así como algunos subgéneros literarios |              |           |  |
| <b>Temas</b>    | <b>Subtemas</b>   | <b>Horas</b> |           |  |
|                 |   | Teóricas     | Prácticas | Horas adicionales de investigación , estudio y |

|  |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|
|  |   |   |   | prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as) |
| 5.1 Los personajes jurídicos en la obra literaria                      | 5.1.1 Jueces, magistrados y ministros<br>5.1.2 Presidentes y legisladores<br>5.1.3 Abogados, tinterillos y rábulas<br>5.1.4 Policías y detectives<br>5.1.5 Víctimas y victimarios |   |   |   |
| 5.2 La visión del sistema jurídico en la literatura                    | 5.2.1 Crítica al sistema jurídico de la élite política<br>5.2.2 El sistema jurídico como instrumento de opresión social<br>5.2.3 La lucha por los derechos humanos                | 5 | 2 | 7   |
| 5.3 El proceso judicial como tópico literario                          | 5.3.1 El proceso laberíntico<br>5.3.2 El proceso kafkiano<br>5.3.3 El proceso inconcluso y la impunidad   |   |   |   |
| 5.4 Géneros y subgéneros literarios afines al Derecho en la Literatura | 5.4.1 Narrativa<br>5.4.1.1 Novela policiaca<br>5.4.1.2 Novela del dictador<br>5.4.2 Poesía<br>5.4.2.1 Poesía social y política  |   |   |   |

| UNIDAD 6  |  | Derecho como Literatura  |           |  |
|---|--|--|-----------|--|
|   |  | Objetivo Particular: las y los alumnos(as) analizará las especificaciones de la intersección metodológica conocida como “derecho como la literatura”, considerando el ámbito común y simétrico entre la dimensión retórica y hermenéutica. |           |  |
| Temas   | Subtemas   | Horas  |           |  |
|   |  | Teóricas   | Prácticas | Horas adicionales de investigación , estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as) |
| 6.1 Derecho y literatura como disciplinas comunes | 6.1.1 La dimensión textual<br>6.1.2 Coerción en la literatura y el derecho<br>6.1.2.1 Palabra del poder<br>6.1.2.2 Poder de la palabra<br>6.1.3 Discrepancias entre derecho y literatura<br>6.1.3.1 La certidumbre jurídica y la incertidumbre | 5  | 2         | 7  |

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | literaria   |  |  |  |
| 6.2 La funcionalidad del derecho y la literatura | 6.2.1 La función creativa en el derecho<br>6.2.2 La función ético-estética de la literatura   |  |  |  |
| 6.3 Retórica                                     | 6.3.1 Elementos retóricos comunes<br>6.3.1.1 Argumentación<br>6.3.1.2 <i>Narratio</i><br>6.3.1.3 Estilística  |  |  |  |
| 6.4 Hermenéutica                                 | 6.4.1 Elementos hermenéuticos comunes<br>6.4.1.1 Glosas y resignificación<br>6.4.1.2 Interpretación analógica ( <i>a simile</i> )<br>6.4.1.3 Reglas interpretativas |  |  |  |

| UNIDAD 7   | Otros modelos e intersecciones de Derecho y Literatura  |          |           |  |
|--|---|----------|-----------|--|
|  | <b>Objetivo Particular:</b> las y los alumnos(as) identificarán otros modelos del Derecho y Literatura, principalmente atendiendo a las reflexiones de autores latinoamericanos y continentales.            |          |           |  |
| Temas  | Subtemas  | Horas    |           |  |
|  |   | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de investigación , estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as) |
| 7.1 Otras intersecciones considerando el conector gramatical | 7.1.1 Derecho con Literatura<br>7.1.2 Derecho por la literatura   |          |           |  |
| 7.2 El modelo de la cultura literaria del derecho            | 7.2.1 Intersección instrumental<br>7.2.2 Intersección estructural<br>7.2.3 Intersección institucional   |          |           |  |
| 7.3 Visión taxonómica  | 7.3.1 Modelo retórico de la relación<br>7.3.2 Modelo expositivo de la relación<br>7.3.3 Modelo metodológico de la relación<br>7.3.4 Modelo analítico de la relación<br>7.3.5 Modelo jurídico de la relación | 5        | 2         | 7  |

|  |                                      |  |  |  |
|--|--------------------------------------|--|--|--|
|  | 7.3.6 Modelo estético de la relación |  |  |  |
|--|--------------------------------------|--|--|--|

| UNIDAD 8   | La tradición del <i>Common Law</i>  |          |           |   |
|--|---|----------|-----------|---|
|  | Objetivo Particular: las y los alumnos(as) realizarán una revisión panorámica de la tradición anglosajona en los estudios de Derecho y Literatura, considerando los aportes de esta tradición, los cultivadores y los autores dentro del canon literario que más se vinculan a esta tradición.  |          |           |   |
| Temas  | Subtemas  | Horas    |           |   |
|  |   | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as) |
| 8.1 La función literaria en el <i>Common Law</i> | 8.1.1 Narratología y oralidad judicial<br>8.1.2 La secuencia de precedentes como novela en cadena<br>8.1.3 Arquetipos del juzgador: juez Hércules y juez literario<br>8.1.4 Novelas sobre juicios o <i>legal fiction</i>  |          |           |   |
| 8.2 <i>Law &amp; Literature movement</i>         | 8.2.1 Iniciadores<br>8.2.1.1 Benjamin N. Cardozo<br>8.2.1.2 James Boyd White<br>8.2.2 Exponentes<br>8.2.2.1. Richard Posner<br>8.2.2.2. Ronald Dworkin<br>8.2.2.3. Stanley Fish<br>8.2.2.4. Martha C. Nussbaum  | 5        | 2         | 7   |
| 8.3 Catálogo de autores                          | 8.3.1 Siglos XVI-XVIII<br>8.3.1.1 William Shakespeare<br>8.3.1.2 Daniel Defoe<br>8.3.1.3 John Dryden<br>8.3.1.4 Otros autores<br>8.3.2 Siglo XIX<br>8.3.2.1. Oscar Wilde<br>8.3.2.2. George Eliot<br>8.3.2.3. Charles Dickens<br>8.3.2.4. Otros autores<br>8.3.3 Siglo XX<br>8.3.3.1 George Orwell<br>8.3.3.2 John Grisham<br>8.3.3.3 Harper Lee<br>8.3.3.4 Otros autores |          |           |   |

## La Tradición Hispanoamericana

### UNIDAD 9

**Objetivo Particular:** las y los alumno(s) realizarán una revisión panorámica de la tradición hispanoamericana en los estudios de Derecho y Literatura, y de los autores dentro del canon literario que más se vinculan a esta tradición.

| Temas   | Subtemas   | Horas    |           |   |
|---|--|----------|-----------|---|
|   |  | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as) |
| 9.1 Los enlaces entre poder y palabra en Hispanoamérica | 9.1.1 Escritura jurídica y autos judiciales<br>9.1.2 La retórica notarial en la literatura española<br>9.1.3 La poética en los preámbulos constitucionales americanos<br>9.1.4 Construcción de la ciudad letrada   |          |           |   |
| 9.2 Cultura jurídico-literaria en lengua española       | 9.2.1 Iniciadores<br>9.2.1.1 Juan Ossorio Morales<br>9.2.1.2 Niceto Alcalá-Zamora y Torres<br>9.2.2 Cultivadores<br>9.2.2.1 Enrique Marí<br>9.2.2.2 Eduardo Larrañaga Salazar<br>9.2.2.3 José Calvo<br>9.2.2.4 Roberto González Echavarría   | 5        | 2         | 7   |
| 9.3 Catálogo de autores                                 | 9.3.1 Siglos XVI-XVII (Siglo de Oro)<br>9.3.1.1 Miguel de Cervantes<br>9.3.1.2 Inca Garcilaso de la Vega<br>9.3.1.3 Francisco de Quevedo<br>9.3.1.4 Sor Juana Inés de la Cruz<br>9.3.1.5 Otros autores<br>9.3.2 Siglo XIX<br>9.3.2.1 Andrés Bello<br>9.3.2.2 Rosalía de Castro<br>9.3.2.3 Manuel Payno<br>9.3.2.4 José Martí<br>9.3.2.5 Otros autores<br>9.3.3 Siglo XX<br>9.3.3.1 Gabriela Mistral<br>9.3.3.2 Pablo Palacio |          |           |   |

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | 9.3.3.3 Roque Dalton<br>9.3.3.4 Sergio Pitol<br>9.3.3.5 Otros autores |  |  |  |
|--|---|--|--|--|

| UNIDAD 10                                | <b>Análisis en perspectiva de Derecho y Literatura</b>   |          |           |   |
|--|--|----------|-----------|---|
|  | <b>Objetivo Particular:</b> las y los alumnos(as) elaborarán una investigación en perspectiva de Derecho y Literatura a partir de su metodología, los tópicos y los distintos niveles de análisis que se consideran a fines a la dinámica interdisciplinaria que estos estudios suponen. Del mismo modo, considerar estas herramientas como complementarias para la interpretación y realización de textos jurídicos en general. |          |           |   |
| Temas                                    | Subtemas   | Horas    |           |   |
|  |  | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as) |
| 10.1 El Derecho de la literatura         | 10.1.1 Análisis dogmático de leyes y ordenamientos de derecho de autor<br>10.1.2 Análisis a partir de la libertad de expresión, creativa y el derecho a la cultura   | 3        | 2         | 5   |
| 10.2 Una obra literaria y el Derecho     | 10.2.1 Análisis de una obra literaria, y el Derecho.<br>10.2.1.1 Novela y narrativa<br>10.2.1.2 Poesía<br>10.2.1.3 Teatro  |          |           |   |
| 10.3 Análisis de Derecho como literatura | 10.3.1 Análisis narratológico de una sentencia judicial<br>10.3.2 Análisis estilístico de una jurisprudencia o ley   |          |           |   |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Total de horas teóricas</b>  | <b>48</b> |
| <b>Total de horas prácticas</b>   | <b>16</b> |
| <b>Suma total de horas</b>  | <b>64</b> |
| <b>Total de horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)</b> | <b>64</b> |

| <b>Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje</b>               | <b>Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de los alumnos*</b>               |
|--|---|
| Cada profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar: | Cada profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios |

|  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>» Análisis de Películas</li> <li>» Aprendizaje basado en proyectos</li> <li>» Aprendizaje basado en problemas</li> <li>» Asesorías presenciales</li> <li>» Conferencia por profesionales invitados</li> <li>» Conferencias</li> <li>» Discusión de casos reales en grupo</li> <li>» Elaboración de cuestionarios</li> <li>» Elaboración de documentos jurídicos</li> <li>» Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.</li> <li>» Elaboración de proyectos</li> <li>» Ensayos susceptibles de publicación</li> <li>» Exposición docente / alumno</li> <li>» Lecturas obligatorias</li> <li>» Lluvia de ideas</li> <li>» Método socrático</li> <li>» Modelo DDS (Dialogue Design System)</li> <li>» Portafolio de evidencias</li> <li>» Preguntas anónimas</li> <li>» Resolución de cuestionarios</li> <li>» Resolución de la guía de estudio</li> <li>» Seminarios</li> <li>» Solución de casos prácticos</li> <li>» Trabajos con equipos colaborativos</li> <li>» Trabajos de investigación</li> <li>» Técnicas del debate</li> <li>» Técnicas de oratoria</li> <li>» Trabajos de investigación</li> <li>» Visitas a espacios del ejercicio profesional</li> <li>» Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia</li> <li>» Web Quest</li> <li>» Wikis</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Actividades de aprendizaje dentro de clase</li> <li>» Asistencia a clases</li> <li>» Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar</li> <li>» Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura</li> <li>» Ensayos</li> <li>» Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero)</li> <li>» Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ</li> <li>» Evaluación oral (entrevista/prueba oral)</li> <li>» Exámenes finales</li> <li>» Exposiciones</li> <li>» Investigaciones</li> <li>» Participación en clase</li> <li>» Presentación de una tesina</li> <li>» Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas</li> <li>» Pruebas de respuesta abierta</li> <li>» Reseña</li> <li>» Resolución de cuestionarios/ensayos/informes</li> <li>» Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras</li> <li>» Trabajos escritos.</li> </ul> |
|--|--|

### Sugerencia del Sistema de Evaluación

|  |     |
|--|-----|
| Rúbrica de conocimientos                     | 20% |
| Un examen parcial escrito                    | 10% |
| Un Ensayo escrito resultado de Investigación | 20% |
| Un examen parcial oral                       | 10% |

|  |       |
|--|-------|
| Un trabajo en equipo                     | 10%   |
| Un examen final                          | 10%   |
| Una Rúbrica de desempeño de competencias | 10%   |
| Reporte de Lectura                       | 10%   |
| Total                                    | 100 % |

**Nota:** Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a los alumnos al inicio del curso.

### Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los Profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios..

### Perfil profesiográfico del Docente

Contar con el título de Licenciado, Especialista, Maestro, o Doctor en Derecho, que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos de Literatura, historia del Derecho y pensamiento Jurídico, afines a esta asignatura. Con experiencia Docente y Didáctica para poder enseñar de forma práctica y sencilla a los alumnos de la Licenciatura de Derecho.

### Bibliografía básica

AZAUSTRE, Antonio y CASAS, Juan, *Manual de retórica española*, Barcelona, Ariel, 2015.

BIX, Brian H., *Obligación y significado. Derecho, lenguaje y normatividad*, México, Fontamara, 2015.

CALVO GONZÁLEZ, José (coord.), *“Derecho y Literatura Hispánica”*, *Studi Ispanici*, Pisa Fabrizio Serra editore, núm. 39, 2014.

FACULTAD DE DERECHO - UNAM, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM*, Porrúa, México, 2018.

FOUCAULT, Michel, *Obrar mal, decir la verdad. La función de la confesión en la justicia*, trad. Horacio Pons, Buenos Aires, Siglo XXI, 2014.

GRUNSTEIN, Miriam, y OROPEZA CASAS, Arturo (comps.), *Hablar derecho. Diálogos entre la narrativa y el derecho*, México, Porrúa-ITAM, 2015.

HÄBERLE, Peter, y López Bofill, Héctor, *Poesía y Derecho constitucional: una conversación*, Lima, Centro de Estudios Constitucionales-Tribunal Constitucional del Perú, 2015.

HERNÁNDEZ CERVANTES, Aleida (coord.) *Derecho y Literatura. Una alianza que subvierte el orden*, México, UNAM-Bonilla Artigas, 2017.

JIMÉNEZ MORENO, Manuel de J. y CABALLERO HERNÁNDEZ, Rafael, “*El movimiento de Derecho y Literatura: aproximaciones históricas y desarrollo contextual*”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, t. LXV, núm. 263, enero-junio 2015

MUÑOZ MACHADO, Santiago, *Libro de estilo de la Justicia*, Madrid, Escapa-RAE, 2017.

ROGGERO, Jorge, (comp.) *Derecho y Literatura. Textos y contextos*, Buenos Aires, Eudeba, 2015.

TORRES, Oscar (coord.), *Derecho & Literatura. El derecho en la literatura*, México, Libitum, 2017.

### **Bibliografía complementaria**

ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES, Niceto, *El derecho y sus colindancias, en el teatro de Juan Ruiz de Alarcón*, Sobretiro de la Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, 1949.

BERISTAÍN, Helena, *Diccionario de retórica y poética*, 9ª ed., México, Porrúa, 2010.

BRUNER, Jerome, *La fábrica de historias. Derecho, literatura, vida*, 2ª ed., Santiago, 2013.

CARRANCÁ Y RIVAS, *El derecho y la palabra*, México, Porrúa, 1998.

CARRIÓ, Genaro R., *Notas sobre derecho y lenguaje*, 4ª ed., Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1990.

DARST, David, *Imitatio: polémicas sobre la imitación en el Siglo de Oro*, Madrid, Orígenes, 1985.

DÍEZ BORQUE, José María (dir.), *Literatura, bibliotecas y derechos de autor en el Siglo de Oro*, Madrid, Iberoamericana-Frankfurt am Main, 2012.

EAGLETON, Terry, *Una introducción a la teoría literaria*, trad. José Esteban Calderón, México, FCE, 1998.

ESPINOZA DE LOS MONTEROS, Javier, y Narváez H., José Ramón (coords.), *Interpretación jurídica: modelos históricos y realidades*, México, IIJ-UNAM, 2011.

FERNÁNDEZ RETAMAR, Roberto, *Para una teoría de la literatura hispanoamericana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1995.

GARCÍA TERRÉS, Jaime, *Sobre la responsabilidad del escritor*, México, edición de autor, 1949.

GÓMEZ ROMERO, Luis, *El tiempo de los débiles. Garantismo y literatura*, México, Porrúa-Universidad Carlos III Madrid, 2008.

GONZÁLEZ ECHEVERRÍA, *Mito y archivo. Una teoría de la narrativa latinoamericana*, 2ª ed., México, FCE, 2011.

GUASTINI, Riccardo, *Estudios sobre interpretación jurídica*, 9ª ed., México, IIJ-UNAM/Porrúa, 2011.

NARVÁEZ H., José Ramón, *Cultura jurídica: ideas e imágenes*, México, Porrúa, 2010.

NORIEGA CANTÚ, Alfonso, *El humanismo en la obra de Lope de Vega*, México, UNAM, 1976.

OSSORIO MORALES, Juan, *Derecho y Literatura*, Granada, Universidad de Granada, 1949.

- PÉREZ VÁZQUEZ, Carlos, *Derecho y poesía: una relación interpretativa*, México, UNAM-IIJ, 2012.
- PUY, Francisco, *Tópica jurídica*, México, Porrúa, 2006.
- RAMA, Ángel, *La ciudad letrada*, Montevideo, Arca, 1998.
- RICOEUR, Paul, *Lo justo*, 2ª ed., Madrid, Caparrós editores, 1999.
- REINSTADLER, Janett (ed.), *Escribir después de la dictadura: la producción literaria y cultural en las posdictaduras de Europa e Hispanoamérica*, Madrid, Iberoamericana-Frankfurt am Main, 2011.
- RODRÍGUEZ-AGUILERA, Cesáreo, *El lenguaje jurídico*, México, Colofón, 2003.
- RODRÍGUEZ CHÁVEZ, Iván, *Literatura y derecho*, 2ª ed., Lima, Universidad Ricardo Palma, 2003.
- ROSILLO MARTÍNEZ, Alejandro, *Fundamentación de derechos humanos desde América Latina*, México, editorial Itaca-Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2013.
- SÁBADA, Igor, *La tragedia del copyright: bien común, propiedad intelectual y crisis de la industria cultural*, Barcelona, Virus, 2013.
- SALINAS, Pedro, *La responsabilidad del escritor*, 2ª ed., Barcelona, Seix Barral, 1964.
- SANDOVAL, Adriana, *Los dictadores y la dictadura en la novela hispanoamericana (1851-1978)*, México, UNAM, 1989.
- SCHMILL, Ulises, *La conducta del jabalí. Dos ensayos sobre el poder: Kafka y Shakespeare*, IIJ-UNAM, 1993.
- STRECK, Lenio Luiz, *Hermenéutica jurídica: estudios de teoría del derecho*, Lima, Ara editores, 2009.
- STRECK, Lenio Luiz, *Hermenêutica jurídica e(m) crise*, Porto Alegre, Livraria do Advogado, 1999.
- VIÑAS PIQUER, David, *Historia de la crítica literaria*, Barcelona, Ariel, 2002.

### Documentos publicados en internet

- Dossier Derecho y Literatura en América Latina de la revista *Iuris Dictio*  
<https://www.usfq.edu.ec/publicaciones/iurisDictio/Documents/iu18.pdf>
- Número monográfico Derecho y Literatura hispánica en *Studi Spanici*  
<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/373364>
- Revista Law & Literature. Disponible  
<https://www.tandfonline.com/toc/rlal20/current>
- Revista Peruana de Derecho y Literatura  
<http://derecholiteraturaperu.blogspot.com/>

## Sitios electrónicos de interés

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

<http://www.cervantesvirtual.com/>

Blog académico de José Calvo González

<https://iurisdictionio-lexmalacitana.blogspot.com/>

Cátedra de Cultura Jurídica

<http://catedradeculturajuridica.com/>

Guía bibliográfica de la Universidad de Oxford. Law and Literature: Overview

[https://libguides.bodleian.ox.ac.uk/law\\_lit](https://libguides.bodleian.ox.ac.uk/law_lit)

Programa televisivo Direito & Literatura de Lenio Streck

<https://www.youtube.com/watch?v=9SNady4qIx8>